



Resolución de 19 de diciembre de 2014 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2014, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo (Ayudante de Gestión y Servicios Comunes - Ordenanza-), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Habiendo sido advertidos errores en la Resolución de 10 de diciembre de 2014, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo (Ayudante de Gestión y Servicios Comunes - Ordenanza-), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, se procede a las siguientes rectificaciones:

En el Anexo II, Relación de Plazas Convocadas, donde dice:

Nº de Orden	Provincia Destino	Localidad	Nº Plazas
3	Bizkaia	Bizkaia	1
7	Gipuzkoa	Gipuzkoa	1
10	Navarra	Navarra	1

Debe decir:

Nº de Orden	Provincia Destino	Localidad	Nº Plazas
3	Bizkaia	Bilbao	1
7	Gipuzkoa	Donostia / San Sebastián	1
10	Navarra	Pamplona	1

Madrid, 19 de diciembre de 2014.-LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
Elena Collado Martínez